Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado al bien en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3610, clave 15, una cantidad, al menos igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores en donde podrán examinarla.

Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en el Ayuntamiento de Tomiño, parroquia de Sobrada, denominada Gandariña, a labradío, inculto, tojal, viña y frutales de 49 áreas. En ella existe una casa de planta baja en estado ruinoso y deshabitada. Linda todo: Norte, doña Carmen Pérez; sur, camino; este, monte de don Ricardo Díaz; oeste, don Emilio González Gastaldy y otro.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.007.000 pesetas.

Dado en Tui a 26 de marzo de 1998.—19.539.

TUI

Anuncio de subasta

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tui en autos de declaración menor cuantía recuento cantidad, seguido bajo el número 116/1996, a instancia del Procurador don Xosé Carlos Castiñeira González, en nombre y representación de don Jaime Pérez González y doña Estrella Pérez González contra «Construcciones Vicente Pérez Martínez, Sociedad Limitada», se manda sacar a pública subasta, los bienes que se dirán por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las diez quince horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 29 de junio de 1998, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 29 de julio de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado a los bienes en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 15, una cantidad al menos igual, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Dos vibradoras portátiles de hormigón, marca: «Inalco»; modelo: Portátil, trifásico; características: Mucho uso, deficiente estado de conservación. Valorada en 12.000 pesetas.
2. Vibradora portátil de hormigón, marca: «Wacker»; modelo: Portátil; características: Mucho uso, en funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.
3. Dos desbarbadoras portátiles, características: No se valoran, están desguazadas.
4. Lijadora Parket, marca: «Foyo»; características: 3 CV, monofásica, seminueva. Valorada en 100.000 pesetas.
5. Dos hormigoneras, marca: «Inhersa»; modelo: H-300; características: 4 Hp, 7,5 A, trifásica, muy usada. Valorada en 80.000 pesetas.
6. Dos circulares de mesa fija, marca: «Inhersa»; características: Muy usada, mal conservada. Valoradas en 10.000 pesetas.
7. Grúa automontante, marca: «Pinternal/Pingon Int, Sociedad Anónima»; modelo: 801, Gra; 20, 17, 15; características: Hmáx 17 m, Pluma 20 m, Lastre 7.330 kg, es de cables, modelo antiguo, carga máxima 1.500 kg. Valorada en 1.000.000 de pesetas.
8. Grúa torre fija, marca: «Comansa»; modelo: S-2565; características: Año fabricación 1973, gancho a 12,5 m: 1.300 kg, gancho a 25 m: 650 kg, lastre en vuelo: 1.900 kg, lastre en suelo: 26.000 kg, Hp: 14, Kw: 8. Valorada en 600.000 pesetas.
9. Grúa torre fija, marca: «Comansa»; modelo: S-266; características: Año fabricación 1978, gancho a 14 m: 1.300 kg, gancho a 26 m: 600 kg, lastre vuelo: 2.200 kg, lastre suelo: 26.000 kg, Hp: 14, Kw 10,3. Valorada en 600.000 pesetas.
10. Grúa automontante, marca: «Cattaneo»; modelo: CM 62; características: Año 1992, hidráulica, altura: 18,83 m, lastre base: 8.800 kg, gancho: 600 kg a 20 m. Valorada en 2.500.000 pesetas.
11. Cepilladora-sierra combinada, marca: «Mercros»; modelo: No se conoce; características: 3 CV, ancho de cepillo 40 cm, buen estado de uso, modelo antiguo. Valorada en 65.000 pesetas.
12. Sierra de cinta fija, marca: «Mercros»; modelo: No se conoce; características: 3 CV, bastante uso, buen estado de conservación, modelo antiguo. Valorada en 65.000 pesetas.
13. Regruesadora, marca: «Cima-Bokapi»; modelo: R-400; características: 3 CV, ancho de regrueso 40 cm. Valorada en 60.000 pesetas.
14. Chimpín de obra, marca: «Humsa»; modelo: Tipo 1500; características: Descarga por gravedad, motor Dite 12 LKS. Valorada en 165.000 pesetas.
15. Ingletadora portátil Lime, marca: «Ein-Port»; modelo: Tipo SAM275; características: Número de serie 33348, buen estado, 30.000 rpm. Valorada en 45.000 pesetas.
16. Dos cortadoras azulejo, marca: «Rubi»; modelo: 60 cm; características: Manuales, antiguas. Valorada en 5.000 pesetas.
17. Ordenador, marca: «Tandon Positive»; modelo: P3282 B, 386 SX/33; características: Monitor color VGA, número de serie L6 D01 A019150, 106 Mb disco duro, 640 Kb RAM, buen estado, número de serie VA606 A001142. Valorado en 25.000 pesetas.
18. Ordenador, marca: «Tandon Positive»; modelo: P3282 B, 386 SX/33; características: Monitor monocromo VGA, número serie: AB605 A078399, 106 Mb disco duro, 640 Kb RAM, buen estado, número serie: VA606 A001120. Valorado en 20.000 pesetas.
19. Impresora, marca «Panasonic»; modelo: KP2624 01278 SP; características: 24 agujas, carro ancho, buen estado, número de serie 3 Bubfa. Valorada en 30.000 pesetas.
20. Impresora, marca: «Panasonic»; modelo: KXP 1170; características: 80 columnas, 9 agujas, número de serie: 3 BUBLA09050 SP, buen estado. Valorada en 10.000 pesetas.
21. Camión con caja de aluminio y basculante, marca: «Iveco»; modelo: Turbo-Daily 40-10; características: Basculante con una botella de presión hidráulica, PMA 3500 kg, 61.000 km, PO-1345-AL, neumáticos en buen estado. Valorado en 1.100.000 pesetas.
22. Furgoneta, marca: «Citroën»; modelo: C-15 RD, acristalada; características: PO-1100-AL, 177.000 km, muy usada. Valorada en 225.000 pesetas.

Valor total de los bienes sacados a subasta: 6.724.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Tui a 26 de marzo de 1998.—19.537.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Biotic, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio denominado «Módulo II»:

Once.—Nave industrial número 711. Consta de una pequeña oficina y un aseo, el resto totalmente diáfano.

Tiene una superficie construida aproximada de 148 metros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de 5,62 por 100, en el total del inmueble «Módulo II», al que pertenece y de 2,38 por 100, en el total de la urbanización de la parcela.

Se le adjudica para su uso exclusivo la zona situada entre su fachada sur y el linde de la parcela, en la anchura media de 2 metros, aproximadamente, por todo el ancho de la fachada.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 828, libro 226 de Valdemoro, folio 200, finca número 14.690, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—19.646.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 259/1997, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Regalo y Sello, Sociedad Anónima», en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta el día 10 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma de 15.066.103 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, en todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala:

Finca. Urbana 15. Nave industrial número 15 del edificio B, en Valdemoro, en el polígono industrial Albresa, entre los puntos kilométricos 23,500 y 25,100 de la carretera nacional IV Madrid-Cádiz, en la margen derecha de la misma.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 849, libro 237 de Valdemoro, folio 13, finca 15.401, inscripción segunda.

Valor de subasta: 15.066.103 pesetas.

Y para caso de no poder llevar a efecto la notificación de los señalamientos de subasta y del contenido del presente edicto en la forma interesada, sirva el presente de notificación en forma a la deudora. Doy fe.

Dado en Valdemoro a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—19.540.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 548/1995, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ramírez Cordón, doña Carmen Gómez Baragaño, don Marcial Gómez Ingelmo y otro, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Chalé situado en el término de La Eliana, en partida Campes. Inscrita en el Registro de Liria, tomo 968, libro 40, folio 73, finca número 3.550. Titularidad de don Rafael Ramírez Cordón y doña María del Carmen Gómez Baragaño.

Tipo de subasta: 41.379.398 pesetas.

2. Mitad indivisa de un cortina en Babilafuente, a la salida para el Caño. Inscrita en el Registro de Peñaranda, tomo 1.393, folio 155, finca número 4.585. Titularidad de don Rafael Ramírez Cordón y doña María del Carmen Gómez Baragaño.

Tipo de subasta: 750.000 pesetas.

3. Cuatro plazas de aparcamiento en sótano, sitas en Elche, edificio «Torre Azafata», señaladas con los números 56, 57, 58 y 59. Inscritas en el Registro número 2 de Elche, tomo 1.252, libro 708, fincas números 28.272-56, 28.272-57, 28.272-58 y 28.272-59. La plaza de garaje se ha considerado como un solo bien. Por otra parte las cuatro plazas se han cerrado con paredes laterales y puerta metálica lo que lo hace más exclusivo y propio de una unidad familiar o de disfrute. Tipo de subasta: 2.910.600 pesetas.

4. Nuda propiedad de la mitad indivisa de la tercera parte indivisa cuya titularidad corresponde a don Marcial Gómez Ingelmo, más la nuda propidad de la mitad indivisa de la tercera parte indivisa más el pleno dominio de la tercera parte indivisa de la mitad indivisa cuya titularidad de doña María del Carmen Gómez Baragaño y don Rafael Ramírez Cordón de la vivienda en planta alta primera de la casa sita en Salamanca, calle Juan de Argüelles, 21, antes 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, tomo 3.963, libro 779, folio 167, finca número 8.339.

Tipo de subasta: 3.512.340 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—19.528-11.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 555/1997,